



VISTO, la necesidad de designar a la Profesora Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987) como Docente Jubilado y bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado por Resol. C.S. N° 296/08 y C.D. N° 342/17.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para proveer la designación, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología del Aprendizaje (Cód. 6566), con extensión a Psicología Educacional (Cód. 3912), Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, y Psicología Educativa (Cód. 6843), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, (Perfil del postulante: formado en el área de Psicología del Aprendizaje, con formación e investigaciones en temas vinculados al estudio de la enseñanza y el aprendizaje en el aula universitaria), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, convocado mediante RCD N° 129/2021,

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, responsable de Propuestas de Posgrado, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2021, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología del Aprendizaje (Cód. 6566), con extensión a Psicología Educacional (Cód. 3912), Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, y Psicología Educativa (Cód. 6843), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, (Perfil del postulante: formado en el área de Psicología del Aprendizaje, con formación e investigaciones en temas vinculados al estudio de la enseñanza y el aprendizaje en el aula universitaria), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, convocado mediante RCD N° 129/2021, lo que fuere anterior.**

9



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 275/2021

C.V.

Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs/ Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC